

ANEXO VI

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número, declara
 bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario
 del Cuerpo,
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio
 de funciones públicas.

En a de de

ANEXO VII

Don/doña
 nacional de
 con domicilio en
 y con documento identificativo número, declara
 bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario
 del Cuerpo,
 que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal
 que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En a de de

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18876 *ORDEN TAS/2382/2002, de 25 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes:

Bases

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, José Mari Olano.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO**Gabinete del Ministro**

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: AE.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18877 *ORDEN PRE/2383/2002, de 27 de septiembre, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Subsecretaría de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, edificio INIA, complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario de Puesto de Trabajo N30, Gabinete del Presidente del Gobierno. Número de puestos: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 3.423,84 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico Coordinación y Apoyo, Subdirección General del Secretariado del Gobierno, Dirección General del Secretariado del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 11.116,44 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Expecificaciones: Experiencia en tramitación de asuntos ante los Órganos Colegiados del Gobierno.

Puesto de trabajo: Subdirector general Adjunto, Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones, Dirección General del Secretariado del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 12.997,08 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Expecificaciones: Experiencia en tramitación del procedimiento de publicación de disposiciones. Experiencia en tramitación de procedimientos de competencia y de inconstitucionalidad seguidos ante el Tribunal Constitucional.

Puesto de trabajo: Ayudante de Seguridad, Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 2.907,72 euros. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: B/C. Localidad: Sevilla.

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general, Unidad de Apoyo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.